



TRASLADO No. 01

**TRASLADO POR TRES (3) DIAS, DE LIQUIDACIONES O ACTUALIZACIONES DE
CRÉDITO (Art., 446 Y 110 C.G.P.)
EN LOS PROCESOS QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ARCHIVO
2021-0002700	GARANTIA INMOBILIARIA	BANCOLOMBIA S. A	CLAUDIA MIREYA NAVARRO	1	PDF
2013-0003700	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JAEEL GONZALES QUIMBAYA Y OTRO	1	PDF
2008-0020100	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS HENRY GARCIA BOHORQUE	1	PDF
2007-0006200	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RICHARD CANDELA CAÑON	1	PDF
2020-00011000	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MILTON FERNEY LEYTON GRAJALES	1	PDF
2008-0008700	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RUBEN DARIO CAMPOS Y OTRO	1	PDF
2015-0012800	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	WILLIGTON PINZON CARDOZO Y OTRO	1	PDF
2021-0002200	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUISA ANGEL GARCIA	1	PDF



2020-0007000	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LUIS ADENIS NARANJO ORTEGA	1	PDF
--------------	--------------------	---------------------------	----------------------------	---	---------------------

HOY DOCE (12) DE ENERO DE 2022, a las 7:30 de la mañana, se procede a fijar en lista de traslados a los anteriores procesos, por el término de un (1) día, art. 110 del C.G.P.

A PARTIR DEL DÍA TRECE (13) DE ENERO DE 2022, a las 7:30 de la mañana, comienzan a correr los tres (03) días de traslado a las partes, sobre la liquidación o actualización de crédito presentada por la parte demandante. Vence el día **DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2022, A LAS 5:00 DE LA TARDE.**

**FRANCY ESMERALDA HERNANDEZ REYES
SECRETARIA**